Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 21 83 - 616 21 50
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2012 "ADQUISICION DE SERVICIO DE FUMIGACION"

DICTAMEN Nº 24/2012

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 31 de mayo de 2012.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para la adquisición de servicio de fumigación necesarios para la Institución, con la denominación **"ADQUISICION DE SERVICIO DE FUMIGACION"** bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2012"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité Evaluador de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio según Resolución Nº 34/2012, conformado para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa Nº 05/2012 Adquisición de Servicio de Fumigación, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el I.D. Nº 236203, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: *ARCENIO DE JESUS BENITEZ FERREIRA, MIGUEL ANGEL VILLALBA, MARIA SELVA RAMIREZ BENITEZ, FUMI S.A., JOSE GUILLERMO BENZA VILLAREJO Y AGROJARDIN S.R.L.*, fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el 08 de mayo de 2012 a las 11:15 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, asimismo, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

AGRO ABASTO, LILIAN SOSA Y FULL SERVICE, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se han recepcionado ninguna solicitud de aclaración de potenciales oferentes para el presente llamado. NO se registran ADENDAS para el presente llamado.

Nelson Florentín
Abogado

Econ. EXPIDIO PALACIOS

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por los oferentes.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferente cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

Las empresas oferentes **AGRO ABASTO, LILIAN SOSA Y FULL SERVICE,** han presentado las documentaciones pertinentes, han remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas y todas se encuentran aptas de ser susceptible de análisis por parte del comité. En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 34/2012. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. La oferta presentada por la empresa ***FULL SERVICE*** ha sido la aceptada por ser la más baja, cumpliendo la misma, con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR a la empresa **FULL SERVICE** por la suma de guaraníes **dos millones doscientos mil (G. 2.200.000)** el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2012 "ADQUISICION DE SERVICIO DE FUMIGACION".**

Es nuestro Dictamen.

Nelson Florentín
Abogado

Grisalda Acosta

Enrique Bordoni

Expidio Palacios

C.P. Lidia Fabidia Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.331
- 595 21 676 21 55 - 615 24 00
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Gobierno de la República del Paraguay

DICTAMEN COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2012 "ADQUISICION DE SERVICIO DE FUMIGACION"

DICTAMEN Nº 24 - A
COMPLEMENTARIO AL DICTAMEN Nº 24/2012

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 12 de julio de 2012.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para la adquisición de servicio de fumigación necesarios para la Institución, con la denominación **"ADQUISICION DE SERVICIO DE FUMIGACION"** bajo la modalidad de **"CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2012"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes.

Con relación al Dictamen Nº 24 del Comité de Evaluación de fecha 31 de mayo de 2.012, donde se recomienda adjudicar a la empresa FULL SERVICE por la suma de guaraníes dos millones doscientos mil (G. 2.200.000), según Resolución Ministerial Nº 628/12 de fecha 20 de Junio de 2012.

Que es necesario rectificar Parcialmente la Resolución N° 628 de fecha 20 de Junio de 2012, Por la cual se adjudica el llamado por Contratación Directa N° 5/2012 "Adquisición de Servicio de Fumigación, para el Ministerio de Industria y Comercio, en la cual consta que la firma Full Service de Isabel Samaniego C., fue adjudicada por la suma de guaraníes dos millones doscientos mil (2.200.000 Gs) , pero debido a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Disponibilidad Presupuestaria su adjudicación debe ser de guaraníes veinte millones (20.000.000 Gs).

R E C O M I E N D A

Modificar la Adjudicación por la suma de **guaraníes dos millones doscientos mil (2.200.000)** otorgada a la firma **Full Service de Isabel Samaniego C,** según Resolución Ministerial Nº 628/12 de fecha 20 de Junio de 2012 para **el Llamado a Contratación Directa Nº 05/2012 "ADQUISICION DE SERVICIO DE FUMIGACION"; y**

ADJUDICAR a la misma empresa **FULL SERVICE de Isabel Samaniego C,** por un monto mínimo de **guaraníes quince millones (Gs. 15.000.000.-)** y hasta un monto máximo de **guaraníes veinte millones (20.000.000)** correspondiente a la Adjudicación del **Llamado a Contratación Directa Nº 05/2012 "ADQUISICION DE SERVICIO DE FUMIGACION".**

Es nuestro Dictamen.

Nelson Florentín
Abogado

Econ. EXPIDIO PALACIOS

ENRIQUE A. DOLDAN

C.P. Lidia Fabiola Gadiaba C.
Directora General de
Administración y Finanzas